

Boletines Informativos Regionales Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

BOLETÍN REGIÓN DEL MAULE

Tercer boletín trimestral del sector pesquero artesanal y acuícola de la región del Maule, el cual presenta los hitos más importantes del período enero – septiembre del año 2020.



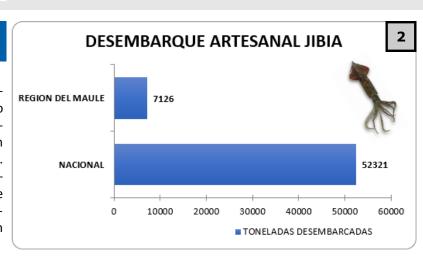
DESEMBARQUE PRINCIPALES PESQUERÍAS COCHAYUYO 153 SIERRA 310 JAIBA LIMON 448 MERLUZA COMUN JIBIA O CALAMAR ROJO -500 1500 3500 5500 7500 TONELADAS DESEMBARCADAS

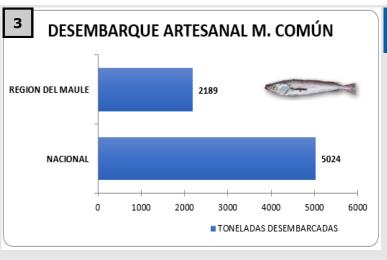
PRINCIPALES DESEMBARQUES ARTESANALES MAULE (t)

Gráfico N°1. Toneladas desembarcadas de las 5 principales pesquerías artesanales en la región del Maule acumuladas en el período enero— septiembre del 2020. Se puede observar que la pesquería con mayor desembarque artesanal fue la Jibia (Dosidicus gigas), registrando un total acumulado de 7126 toneladas (t). Le sigue el recurso Merluza común (Merlucius gayi gayi) con 2189(t); Jaiba limón (Cancer porteri) con 448(t); Sierra (Thyrsites atun) con 310(t) y finalmente Cochayuyo (Durvillaea antarctica) con 153(t) declaradas exclusivamente por orilleros.

DESEMBARQUE ARTESANAL DE JIBIA (t)

Gráfico N°2. Respecto al desembarque total acumulado nacional y regional del recurso **Jibia o Calamar rojo** en el período enero –septiembre, se observa que a nivel nacional se han desembarcado un total de 52321(t), y sectorialmente la región aporta con el 14% del volumen nacional, equivalente a 7126(t). Cabe destacar que en el año 2019, en el mismo período eneroseptiembre solo se habían desembarcado un acumulado de 2730 (t) del recurso Jibia, por lo que este año aumentó su desembarque en 4396(t) que corresponden a un aumento de un 161%.





DESEMBARQUE ARTESANAL DE MERLUZA COMÚN (t)

Gráfico N°3. Desembarque nacional y regional de la pesquería **Merluza común** en el período enero –septiembre 2020. Se puede observar que el desembarque acumulado nacional es de 5024 (t) extraídas, de las cuales 2189(t) corresponden a esta región, en otras palabras, el desembarque de merluza común en el Maule corresponde a un 44% del desembarque nacional acumulado.

Es importante destacar que, en comparación con el mismo periodo acumulado del año 2019, este año 2020 se han desembarcado 642 (t) más, lo que se traduce en un aumento del 41% con respecto al 2019.



Boletines Informativos Regionales

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

PRINCIPALES DESEMBARQUES DE AMERBS

Tabla N°1. Desembarque acumulado a septiembre del año 2020 en kilogramos (kg) de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) de la región del Maule. El recurso con mayor desembarque en este período es el Loco (Concholepas concholepas) con un total acumulado de 20846 kg extraídos por las distintas AMERB's de la región como se detalla en la Tabla 1. Le sigue la Macha (Mesodesma donacium) con 2108 kg y finalmente el recurso Choro (Choromytilus chorus) con 15 kilos. En comparación con el año 2019 en este mismo periodo se ha extraído un 25 % más del recurso Loco.

т.				
T1	SECTOR / ESPECIE	LOCO (kg)	CHORO (kg)	MACHA (kg)
	CARDONAL SECTOR B	4002	-	-
	CURANIPE	4728	-	-
	DUAO	1570	-	-
	FARO CARRANZA	5468	-	-
	LLICO SECTOR B	2022	-	-
	LOANCO	1223	-	-
	MARISCADERO	1833	15	-
	PUTÚ	-	-	2108
	TOTAL	20846	15	2108

ESTADÍSTICAS REGIONALES PESQUERAS

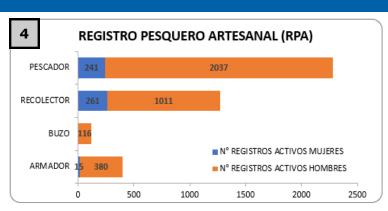


Gráfico N° 5 Indica la distribución de las pescadoras y pescadores activos inscritos en el RPA, en las distintas caletas pertenecientes a la región del Maule, detallando su número y porcentaje. Se puede destacar que la caleta con mayor número de pescadores(as) es Constitución con 411 inscritos.

Tabla 2: Indica el N° de Embarcaciones inscritas a nivel regional acumuladas a junio 2020 de las pesquerías Merluza Común, Jibia y Reineta, separadas por Provincia y Caleta.

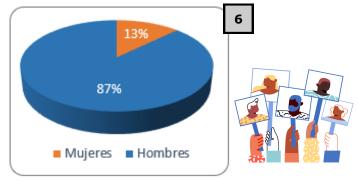
T2				-
		NÚMERO DE EMBARCACIONES CON RECURSOS PESQUEROS AUTORIZADOS		
		M. COMÚN	JIBIA	REINETA
	BOYERUCA	3	4	4
CURICÓ	DUAO	83	91	84
	LLICO	16	18	16
	CURANIPE	37	53	51
CAUQUE-				
NES	LOANCO	22	24	23
	PELLUHUE	45	55	54
	CONSTITUCIÓN	6	8	6
TALCA	LOS PELLINES	14	19	19
	MAGUILLINES	53	60	52
	RÍO MAULE	16	32	26
		295	364	335

Gráfico N° 4 El registro pesquero artesanal (RPA) a septiembre 2020 se compone de 2278 personas inscritas en la categoría de Pescador Artesanal (2037 hombres y 241 mujeres), 1272 personas como Recolectores de Orilla (1011 hombres y 261 mujeres), 395 personas como Armador Artesanal (380 hombres y 15 mujeres) y 117 personas como Buzo (116 hombres y 1 mujer). Respecto de la flota, hay 488 embarcaciones artesanales activas en la región.

Cabe destacar que una persona puede estar inscrita en más de una categoría, dependiendo las matrículas que posea otorgadas por la Autoridad Marítima, ya que éstas no son excluyentes unas con otras.



De igual forma es importante destacar la representación del género en nuestra región. Es por esto que, a continuación, el Gráfico N°6 muestra la representatividad de cada género en la totalidad de personas inscritas en la región independiente de cuál es su categoría, indicando que los hombres representan el 87% y las mujeres un 13% en el total de inscritos en la región.





Boletines Informativos Regionales Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

3

ESTADÍSTICAS REGIONALES ACUICULTURA

T4

En la región del Maule existen 16 pisciculturas inscritas en el Registro Nacional de Acuicultura (RNA). Estos centros de cultivos operan bajo la modalidad de prestación de servicios de incubación, alevinaje y crecimiento para empresas salmoneras de las regiones de La Araucanía y Los Lagos. Lo anterior, se produce dado las características climáticas y calidad de las aguas, cuyos parámetros físico-químicos, optimizan la producción, mejorando la condición sanitaria de los peces en agua dulce.

OPERACIÓN

Al mes de septiembre del año 2020, se encuentran operativas 5 pisciculturas, que representa un 31% de las pisciculturas inscritas en la Región. Las demás pisciculturas se encuentran vacías y sin movimientos.

PRODUCCIÓN

Entre los meses de enero y septiembre del año 2020, se han trasladado o han egresado de las pisciculturas de la región del Maule, un total de 5.154.659 peces (Tabla 3), correspondientes a 111.113 kilogramos (Tabla 4). Cabe destacar que en ambas tablas se considera el recurso en todas sus etapas.

Debido a la contingencia a nivel país por la pandemia COVID-19 a la cual hemos estado expuestos, las fiscalizaciones en acuicultura, medio ambiente y certificación e inocuidad se están realizando por vía remota (videollamada) y documental para así resguardar tanto la salud de nuestros usuarios como de nuestros funcionarios.

N° DE PECES TRASLADADOS POR ESPECIE				
MES	ESTURIÓN OSETRA	SALMÓN DEL ATLÁNTICO	0, 12,11,0	TRUCHA ARCOÍRIS
ENERO	63	1.266.639	-	-
FEBRERO	35	144	-	-
MARZO	95	90	-	48
ABRIL	23	538.354	-	120.787
MAYO	28	836.282	-	-
JUNIO	16	1.041.103	-	-
JULIO	11	229.007	30	-
AGOSTO	49	-	12	-
SEPTIEM- BRE	37	-	867.582	254.224
TOTAL	357	3.911.619	867.624	375.059

_					
I	KILOGRAMOS TRASLADADOS POR ESPECIE				
J	MES	ESTURIÓN	SALMÓN DEL	SALMÓN	TRUCHA
		OSETRA	ATLÁNTICO	СОНО	ARCOÍRIS
	ENERO	545	7.069	-	-
	FEBRERO	394	0	-	-
	MARZO	839	0	-	6
	ABRIL	290	6.455	-	21.129
	MAYO	372	6.824	-	-
	JUNIO	241	10.402	-	-
	JULIO	170	2.288	-	-
	AGOSTO	682	-	-	-
	SEPTIEM-	449	_	17.022	35.935
	BRE	. 43		17.022	33.333
	TOTAL	3.983	33.038	17.022	57.070

ESTADÍSTICAS REGIONALES COMERCIALIZACIÓN

En la Región del Maule, se registran un total acumulado hasta septiembre 2020 de 241 comercializadoras de recursos hidrobiológicos en fresco, 21 plantas elaboradoras de productos - principalmente congelados - y 9 plantas de algas. Actualmente, de estos registros, este año presentan operación 85 comercializadoras, 12 plantas elaboradoras y 4 plantas de algas.

Comparando con el 2019 en el mismo periodo eneroseptiembre, en la región hay 28 nuevas comercializadoras inscritas y 1 planta elaboradora más.

Debido a la dinámica de los desembarques en la región gran parte de las comercializadoras se dedican principalmente a transportar recursos en fresco.





Boletines Informativos Regionales

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

ACTIVIDADES REGIONALES EN CONTINGENCIA COVID-19

DIFUSIÓN VEDA MERLUZA COMÚN

Como es sabido, la veda biológica del recurso Merluza común es entre el 1 y el 30 de septiembre de cada año, teniendo como objetivo, proteger el período reproductivo de este recurso para poder contribuir a la conservación de la pesquería aumentando las probabilidades de que más juveniles se incorporen al stock del año siguiente, promoviendo la sustentabilidad del recurso. Es por este motivo que en la región se realizaron diferentes métodos de difusión para promover el cumplimiento de la veda mencionada, como por ejemplo, difusión en restaurantes, ferias libres, mercados, playa y caletas, además de las entrevistas dadas por nuestro director regional Héctor Pontigo a distintos medios de comunicación.





FISCALIZACIÓN A MEDIOS DE TRANSPORTE

Estas fiscalizaciones están enfocadas principalmente en pesquerías que se encuentren en estado de vulnerabilidad o en estado de sobreexplotación. Es por esto que, continuamente se realizan fiscalizaciones a medios de transporte en conjunto con Carabineros de Chile, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad, siendo este trimestre de mayor importancia la fiscalización por la veda de la Merluza común en el mes de septiembre.

Al mes de septiembre 2020 la región del Maule, en realización de estas actividades fiscalizadoras, se ha incautado 58(t) aproximadamente de recursos ilegales.

DIFUSIÓN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1340-2020

A partir del 8 de Julio del 2020 entró en vigencia la Resolución exenta N° 1340-2020 la cual establece el procedimiento de acreditación de origen legal de recursos hidrobiológicos y sus productos derivados. Debido a este cambio de normativa, la cual afecta directamente a todas las comercializadoras, plantas, pescaderías entre otros locales distribuidores de recursos del mar, se distribuyó esta resolución entre la mayoría de ellas mediante correo electrónico, WhatsApp y de forma presencial para que estén en conocimiento de dicha normativa.





INSTALACIÓN BUZÓN ATENCIÓN DE USUARIO

En el marco de mejoramiento de atención de usuarios en la región, se instaló un buzón en caleta Los Pellines a disposición de la comunidad, para que puedan realizar cualquier tipo de trámite en el Servicio o realizar cualquier consulta, duda o petición sin necesidad de concurrir a la oficina presencialmente o llamar al número de mesa de ayuda, debido a la mala conectividad que existe en este lugar. Es por esto que una vez al mes, se irá a retirar estas solicitudes del buzón para dar respuesta a las personas que lo soliciten.

CERTIFICACIÓN ARTESANAL EN EL MAULE

Durante estos tiempos de pandemia el Sernapesca no ha dejado de cumplir su rol fundamental dentro de las caletas, como lo es la certificación de desembarque artesanal, con la precaución de tomar todas las medidas de bioseguridad requeridas para evitar el contagio y propagación del COVID-19. Este último trimestre se ha certificado el recurso Albacora o pez espada con un total desembarcado de 5 (t) aproximadamente.

A septiembre se han realizado un total de 42 certificaciones con método equivalente y 69 de forma presencial, certificándose un total de 54(t) de Bacalao de profundidad y 36(t) de Jibia o Calamar rojo.





Boletines Informativos Regionales Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

ESTADÍSTICAS REGIONALES RESCATE ANIMAL

El término varado se utiliza para indicar que un animal acuático está vivo en la playa, en aparentes buenas condiciones pero inactivo o incluso herido, o es arrastrado a ella ya fallecido.

A septiembre del 2020, se han realizado 15 actividades de rescate de especies marinas, acudiendo a denuncias por 2 delfines chilenos, 5 Pingüinos de Magallanes, 2 Tortugas verdes, 3 Pingüinos de Humboldt, 2 lobos marinos comunes y 1 lobo marino de Juan Fernández (Gráfico 7). En donde los ejemplares heridos fueron trasladados al Parque Safari en la región de O'Higgins para su recuperación y posterior reinserción a su medio ambiente.





GENERALIDADES







SERNAPESCA informa medidas de prevención de contagio de COVID-19 en la atención de oficinas

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) ha impulsado una serie de medidas para resguardar la salud tanto de los funcionarios y funcionarias, como de los usuarios y usuarias que asisten a las oficinas para realizar algunos trámites presenciales en aquellas comunas que no están en cuarentena.